**EVALUACIÓN JURÍDICA**
**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASI-DAPI-01-2026**

**Fecha:** 13 de abril de 2026

**Oferente: PETREOS Y AGREGADOS SAS NIT 901.157.425-1**

| REQUISITO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|
| 3.1.1 Carta de presentación de la propuesta | X | | Allega carta de presentación conforme al modelo adjunto, se anexa copia de la cédula de ciudadanía y copia del RUT. |
| 3.1.2 Certificado de existencia y representación legal | X | | Presenta certificado de existencia y representación legal expedido el 26-03-2026 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, con No. de operación 99-USUPUBXX-20260326-0144, en el que consta que su objeto social es compatible con este proceso, y que su duración es indefinido. El represéntate legal no tiene ninguna limitación para contratar por razón de la naturaleza y cuantía de los acto que celebre. No tiene revisor fiscal inscrito **DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:KM 1 VIA SAN MARTIN VDA EL CARMEN MUNICIPIO:50318 - GUAMAL DEPARTAMENTO:META** |
| 3.1.3 Acta del órgano social competente | X | | Conforme a los certificados allegados, no requiere |
| 3.1.4 .Documento de constitución del consorcio o unión temporal | | | No aplica |
| 3.1.5 Garantía de seriedad de la oferta | X | | Allega póliza No. CV 100060571 ANEXO 0 de seguros mundial, la cual en términos generales cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, al tener una vigencia del 13-04-2026 al 22-07-2026 y valor asegurado $10.000.000 |
| 3.1.6 seguridad social | X | | Presenta el formato certificación debidamente suscrita por el representante legal |
| 3.1.7 Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y RNMC | X | | Allega certificados, los cuales se verifican encontrando que no registra inhabilidades o incompatibilidades.<br><br>Allega certificado, en el que consta que no se encuentra vinculado al sistema de RNMC. |
| 3.1.8 Registro único de proponentes | X | | Presenta certificado de registro único de proponentes expedido el 7 de abril de 2026 por la Cámara de Comercio de Villavicencio, mediante el cual acredita que tiene una inscripción vigente y en firme |
| 3.1.9 Multas y sanciones | X | | Conforme al RUP presentado y los demás formularios no presenta. |
| 3.1.10 compromiso anticorrupción | X | | Allega el respectivo FORMATO 2 compromiso anticorrupción firmado. |
| 3.1.11.Inhabilidades e Incompatibilidades | X | | Presenta formulario diligenciado y suscrito por el oferente. |
| | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.1.12 Registro Mercantil | | | No aplica |
| 3.1.13. Registro de Deudores Alimentarios Morosos – **REDAM** | **X** | | Allega certificado, el cual se verifican encontrando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos |
| 3.1.14 Documento Vigente de Inspección y Vigilancia Expedido por la Entidad Competente (cuando aplique). | | | No aplica |
| 3.1.15 Acreditación Mi pymes | | | Tal y como consta en la resolución de apertura No. 183 del 7 de abril de 2026, el proceso fue limitado a Mipyme Nacionales, domiciliadas en el Municipio de Guamal,meta.<br><br>El oferente allega certificado debidamente firmado por el representante legal indicando que la empresa se encuentra clasificada como **MICROEMPRESA**, similar a lo certificado por la cámara de comercio en el certificado de existencia y representación legal y que acredita el domicilio principal en el Municipio de Guamal y tiene más de un (1) año de constitución. |
| RESULTADO: **HÁBIL JURÍDICAMENTE.** | | | |

**Cordialmente:**

**DIANA KATHERINE CASTRO QUEVEDO**
**Evaluadora Jurídica.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 294219455

PIB
11:02:09

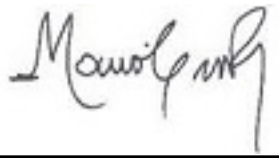

Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PETREOS Y AGREGADOS SAS identificado(a) con NIT número 9011574251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 11:02:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Número de identificación tributario |
| No. Identificación | 9011574251 |
| Código de Verificación | 901157425126041311O247 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 11:03:19 a. m. para Nº. **9011574251**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138100520** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 294219682

PIB
11:03:52


Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEIDY LORENA VEGA PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123085757:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 11:04:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1123085757 |
| Código de Verificación | 1123085757260413110425 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/04/2026 11:05:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123085757** y Nombre: **HEIDY LORENA VEGA PINZON.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138100760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 11:05:37 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1123085757**

Apellidos y Nombres: **VEGA PINZON HEIDY LORENA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

## DATOS DE LA POLIZA

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Código de Seguridad** | xrK0rbEZXVJOj3szBdIvcQ== | **Número de póliza** | 100060571 |
| **Número de anexo** | 0 | **Ramo** | CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 |
| **Fecha de expedición** | 8/04/2026 | **Inicio de vigencia Global** | 13/04/2026 |
| **Fin de vigencia Global** | 22/07/2026 | **Tomador** | PETREOS Y AGREGADOS SAS |
| | | **Asegurado** | MUNICIPIO DE GUAMAL - META |
| **Valor asegurado** | 10.000.000,00 | | |
| **Movimiento** | EXPEDICION | | |
| **Objeto de póliza** | GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO. SASI-DAPI-01-2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO Y CARGUE DE MATERIAL DE RIO PARA OBRAS DE AFIRMADO DE VIAS TERCIARIAS, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL, META PARA LA VIGENCIA 2026 | | |

## Amparos

| Nombre del Amparo | Vigencia Desde | Vigencia Hasta | Suma Asegurada | Valor Prima |
|---|---|---|---|---|
| SERIEDAD DE LA OFERTA | 00:00 Horas del 13/04/2026 | 24:00 Horas del 22/07/2026 | $ 10.000.000,00 | $ 25.000,00 |

**Esta información debe coincidir con la póliza impresa.**
**Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13**